



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 01 de julio de 2026.

VISTO: El expediente N° 00-05222/2026, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Herrera Patricia E/invitación a la secretaria de cultura a la 23° feria del libro, y;

CONSIDERANDO:

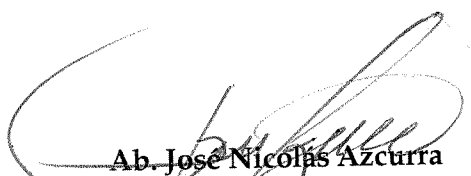
Que, por el citado expediente en el "Visto" de la presente, la Secretaria de Cultura del Gobierno de la provincia de La Rioja, Sra. Patricia Herrera, cursó una invitación a la rectora de esta Universidad, Dra. Natalia Álvarez Gómez, para participar en la 23.º Feria del Libro 2026, que se llevará a cabo del 6 al 12 de julio del corriente año en el Paseo Cultural Castro Barros.

Que, en ese sentido, la Secretaria de Cultura, expuso que la Feria del Libro de La Rioja se construye desde una premisa clara: la cultura como espacio de memoria, como territorio de identidad y como herramienta de resistencia.

Que, asimismo, indicó que se trata de una política pública del Gobierno de La Rioja, desarrollada junto a instituciones públicas y privadas. Esta iniciativa impulsa la participación comunitaria mediante una agenda cultural enfocada en el crecimiento del sector editorial. A través de propuestas diversas e interactivas, fomenta la lectura en todos los géneros bajo los principios de inclusión y aprendizaje, integrando así a todas las generaciones.

Que, además señaló, que la Feria impulsa al sector editorial mediante la comercialización de bienes culturales y el fortalecimiento de lazos locales, nacionales e internacionales. Bajo esta perspectiva, la cultura deja de ser un hecho aislado u ornamental para convertirse en producción, trabajo y pensamiento crítico, consolidándose como un pilar fundamental en la construcción comunitaria. Con más de dos décadas de trayectoria, la Feria del Libro de La Rioja se consagra como un espacio de encuentro y debate colectivo, impulsado por una mirada federal, popular y firmemente arraigada en la identidad.

RESOLUCIÓN C.S. N° 387


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 01 de julio de 2026.

Que, en relación a ello, el Sr. Vicerrector, Ing. Luis Oscar Oviedo, eleva a consideración del Cuerpo la declaración de interés institucional de la 23° Edición de la Feria del Libro, a desarrollarse en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad capital. Al respecto, destaca que la participación de nuestra institución es fundamental para visibilizar la labor de docentes e investigadores, quienes expondrán los trabajos y charlas fruto de su desempeño en los diferentes departamentos y carreras. Asimismo, resalta la importancia de la presencia de EUDELAR para promover la venta de libros de autores locales, regionales y de otras universidades que integran la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB).

Que, a fs. 18, por medio del Dictamen N° 456/2026 la Secretaría Legal y Técnica, se encuadra en los prescripto en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: *"Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente"*, y aconseja dictar el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 05 trató el asunto sobre tabla y resolvió en forma unánime declarar de interés institucional la 23° Feria del Libro 2026, a llevarse a cabo del 6 al 12 de julio del corriente año en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad, con la participación de la Universidad Nacional de La Rioja.

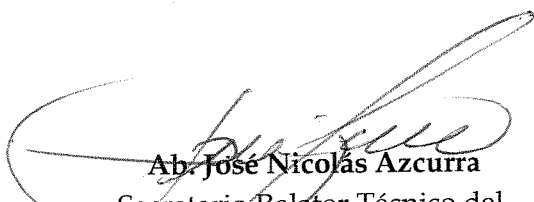
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo Tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la 23° Feria del Libro 2026, a llevar se a cabo del 6 al 12 de julio del corriente año en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad, y contará con la participación de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Visto" y en los "Considerandos" del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 387


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior